



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



San Bern

D.A. EXENTO N° 1.546.-
SAN BERNARDO, 01 de Febrero de 2010.-
VISTOS:

la Dirección de Administración y Finanzas;
y D.S. N° 484-80, del Ministerio de Interior;
2001; y
Constitucional de Municipalidades,

La solicitud presentada por **García y Lisoni Ltda.;**

El Memo Interno N° 95, de fecha 29 de Enero de 2010, de

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales

El. D. A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de Septiembre de

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica

DECRETO:

1°.- Autorízase a “García y Lisoni Ltda.”, Patente comercial definitiva, **Rol N° 2001434, Giro:** “Centro médico”, **R.U.T. N° 85.356.500-8, Domicilio Comercial:** Covadonga N° 277, de esta comuna, el cambio de razón social a “**Abarca e Hijo Ltda.**”.-

2°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, del cambio de Razón Social que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

3°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto a la empresa antes mencionada, levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



bna.-

Distribución: Administración y Finanzas, Administración Municipal, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.